

LA DEFENSA

Diario de Avisos y Noticias

AÑO IV


Precios de suscripción
En Alcoy al mes 150 Ptas.
» trimestre 450 »
Fuera 500 »
Número atrasado 625 »

ALCOY, MARTES 15 DE ENERO DE 1907

Redacción y Administración
Venerable Ridaura, 8.

NUM. 888

Esquelas, anuncios y reclamos, á precios convencionales.

R. I.  P. A.

LA SEÑORA

D. Camila Moltó Miralles

Viuda de D. Antonio Lloréns
Falleció el día 17 de Enero de 1904
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad

Sus hijos doña Camila, doña Carmen, Sor María del Santísimo Sacramento, Religiosa del Convento de Cocentaina y D. Antonio, hijos políticos D. Dimas y D. Francisco Vitoria Gosálvez y doña Delfina Aracil Casa, nietos, biznietos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia;

Suplican á sus numerosos amigos y conocidos encomienden su alma á Dios, y asistan á la MISA DE TERCER ANIVERSARIO que se celebrará esta mañana, á las diez de la misma, en la Parroquia de San Mauro y San Francisco, por lo que recibirán especial favor.

Alcoy 15 de Enero de 1907.

Canalejas perturbador

El señor Canalejas ha sido constantemente un perturbador de la política en España.

Lo fué en 1901, cuando por sus radicalismos el señor Sagasta se vió precisado á prescindir de él, renegando de su intervención en los asuntos del partido, funesta para su unidad y para la tranquilidad pública. Lo es ahora, queriendo imponer á todos, incluso á las más significadas personalidades del partido liberal, el proyecto de ley de Asociaciones, contra el que protesta la nación en masa y que el señor Mon-

tero Ríos y el señor Moret combaten también considerándolo opuesto á los principios liberales.

Ahí andan, por culpa de Canalejas, López Domínguez contra Moret, y éste contra Canalejas y López Domínguez y Montero Ríos sin sumarse con ninguno de ellos, y el bueno del marqués de la Vega de Armijo empeñado en la inútil faena de zureir voluntades, siendo la manzana de la discordia en esa «casa de tócame Roque» del partido liberal el maldito proyecto de ley de Asociaciones.

Y esas disensiones intestinas no quedan ya en cabildeos *sotto voce*, sino que

se oyen los gritos de la desavenencia desde todas partes.

«La Correspondencia de España» llegada el domingo á nuestra ciudad, publica un artículo, que por su mucha extensión no reproducimos, redactado por el exministro liberal D. Eduardo Cobian, en que se combate á cara descubierta el proyecto de ley jacobino. Moret, si las Cortes reanudan sus sesiones el día 21, repetirá allí su opinión, contraria al proyecto de ley y á la conducta del Gobierno, que lo ha presentado á la deliberación de las Cámaras sin tratar antes con Roma del asunto.

En fin, por obra del perturbador Canalejas, el partido liberal está deshecho, y lo que es peor, porque después de todo las quiebras del partido liberal no nos angustian de ninguna manera, la tranquilidad pública está alterada, la lucha religiosa con todos sus peligros asoma en el horizonte.

Esto es lo que debe España al señor Canalejas desde hace bastantes años.

DESDE MADRID

(De nuestro corresponsal)

13 Enero 1907.

Pues señor el engaño único de esta comedia política á que asistimos es el ilustre prócer que presidió el gobierno. El buen marqués, que sabe que Montero ha dicho que aceptará el poder en cuanto se lo ofrezcan; el buen marqués, que se ha sentido dolido ante esta declaración del taimado galaico, no ha vacilado, sin embargo en encerrarse con él en un cuartito, para preguntarle si está conforme con seguir ayudando al Gobierno.

«Cómo no va á bien morir, mi querido y candoroso anciano!

Pues todavía estima Vega de Armijo, que debe estar muy satisfecho de lo que Montero le contestó en la entrevista.

Y lo que Montero le dijo en la entrevista es una prueba más—ó yo estoy completamente vegarmijado—de eso, de que Montero es el cuco, entre cuocos, el galleguito fino que todos conocemos. Montero le dijo:

—En el Senado cuento con que mi apoyo, mi autoridad presidencial mi personal influencia, los votos de mis amigos, todo está á disposición del Gobierno. ¡No faltaba más! Pero en el Congreso es otra cosa. Yo no tengo allí influencia ninguna; de modo que de lo que allí pase yo no respondo... ¡Oh, admirable Don Eugenio! ¡Todo eso es claro como la luz, excepto para Vega de Armijo.

Todo esto quiere decir, que como Montero sabe, como cualquiera, que la muerte del Gobierno está en el Congre-

so, ni él ni sus amigos tendrán nada que hacer en el Senado... para hacer daño al Gabinete. Los diputados se lo darán todo hecho.

Y véase como, este viejecito que se pasa la vida repitiendo el cuento aquel de: «por aquí no ha pasado», ha tomado el pelo á Vega, Armijo en la última conversación, de la cual el presidente salió sonriente y exclamando:

—¡Perfecto, perfecto!

Ya lo creo: de nadie se han burlado más perfectamente nunca.

Millones de humo

Durante el finido año, la recaudación por tabacos ha arrojado un aumento en los productos brutos de algo más de cuatro millones, y unos dos en la verificada por concepto del Timbre habiéndose elevado lo recaudado durante todo el mes de Diciembre á 17.746.043'85 pesetas en Tabacos y 7.030.626'92 en Timbre.

Cotejadas dichas sumas con las que arrojó el mismo mes de 1905, resulta un aumento de 610.503'55 pesetas en Tabacos y 127.575'27 en Timbre.

Se comprenden los beneficios de la Compañía, y este aumento será proporcionalmente más apreciable en el año, porque el coste de las labores de tabacos ha de resultar inferior, toda vez que la baja de francos se reflejará en el capítulo de primeras materias que se adquieren en el extranjero y se pagan en oro, aumentando, por tanto, el producto líquido de la renta, que es lo que se distribuye entre el Tesoro y la Compañía.

Cabe suponer que después de dar el dividendo anual de 20 por 100, quedará un sobrante de beneficios no inferior á 800.000 pesetas.

Y á pesar de tan halagüeños beneficios es cada vez de peor clase el tabaco que expende dicha Compañía.

Y LAS INSTITUCIONES CIVILES 71

definitiva ó temporal de la libertad, pasando por el matrimonio civil, por el divorcio fundado en el disenso, por la educación oficial de los hijos, hasta llegar á la absoluta dirección por el Estado de la función procreadora, cuyo ideal sería con el darwinista Laponge «el servicio sexual impuesto por la ley como el servicio militar, ó el extremo completamente opuesto del mayor radicalismo en el amor libre proclamado por Stanley al reivindicarse para la mujer «la libertad de tener ó no tener hijos (1).

Triste es consignar que un documento oficial leído en solemne ocasión, y como la mayoría de las reformas españolas, sin otra orientación que la copia de lo más último

(1) Citado por Noel, «Le Socialisme et la question sociale, lib. I, cap. III.

70 LA QUESTION SOCIAL

Estrecha alianza mantienen en el derecho cristiano las dos instituciones, familia y propiedad, completándose aquella alianza en las disposiciones del derecho sucesorio. Frente de ambas doctrinas atómicas la individualista y la socialista, sostiene el derecho cristiano el carácter religioso de la familia santificado por la dignidad del sacramento con sus dos notas de unidad y perpetuidad, y toca á los publicistas católicos sostener empeñada lucha contra la licencia de las costumbres actuales tendentes á mirar á la unión de los sexos desde su punto de vista más material y degradante. No sería difícil señalar el proceso de esta degradación en las costumbres y en las leyes desde la aplicación á las relaciones familiares de la prohibición contenida en la «Declaración de los derechos del hombre», de toda enajenación

Y LAS INSTITUCIONES CIVILES 67

tiene un derecho natural sobre el pan ajeno», y esta afirmación, al parecer tan atrevida, pero al fin reflejo de la opinión unánime de los moralistas católicos, es de indudables consecuencias reformadoras de nuestras leyes civiles y penales. En segundo lugar, si la propiedad llena una función social, la propiedad no puede permanecer inculta ó infructífera; y así ante grandes extensiones permanentemente incultas, y en presencia de proletarios dispuestos á cultivarlas, tengo en general por legítima, no la expropiación del inmueble, sino la entrega de su cultivo á manos laboriosas, mediante oportuna indemnización al propietario en frutos.

Es un ideal, afirmado también en la encíclica «Rerum novarum», el de la mayor división posible de la propiedad entre el pue-

De aquí, nada más

«Apostamos cuádruple contra sencillo á que Canalejas optó por el distrito de Alcoy...»
 Bien: pues esto es tótal, definitiva, completa, absolutamente falso.
 Sigamos:
 «Renunciando el acta' de Ciudad-Real...»
 Bien: pues esto es radical, entera, vergonzosamente falso.
 Ni Canalejas optó por Alcoy, ni Canalejas renunció el acta de Ciudad-Real, ni ese es el camino de Viti gudino.
 Yo soy el que ahora apuesta, todo lo en serio que se quiera, á que eso no tiene fundamento alguno.
 Querido *Ull de Molins* ¿Me acompañas en el sentimiento y en la apuesta?
 Y como no me gusta porfiar por gusto de perfiar, ni adoptar actitudes trágicas, sino demostrar lo que afirmo, si puedo, (y si no, no lo afirmo), agarro las tijeritas, y el Extracto oficial del Diario de Sesiones del Congreso, número 113, correspondiente al Martes 20 de Marzo de 1906 (ya salió el Marzo de 1906), página 29, segunda columna, línea 29...
 Pero antes refresquemos el reto imprudente:
 «Apostamos cuádruple contra sencillo á que Canalejas optó por el distrito de Alcoy, renunciando el Acta de Ciudad-Real...»
 Y ahora, volvamos al «Diario de Sesiones»...
 «El Sr. Presidente: Habiendo transcurrido el plazo que marca el artículo 81 de la ley Electoral SIN QUE EL SR. DIPUTADO QUE RESULTÓ ELEGIDO POR LOS DISTritos DE CIUDAD REAL Y ALCOY OPTASE (¡Ay! cuádruple que mal te veo!) por uno de los dos, se vá á proceder al sorteo que el mismo artículo determina, entendiéndose que EL DISTRICTO, CUYO NOMBRE SALGA DE LA URNA será el que corresponda representar al Sr. D. José Canalejas. (De manera que si sale Ciudad Real, no les digo á ustedes más. Esto se llama renunciar, en democracia.)»

«Apostamos cuádruple contra sencillo á que Canalejas optó por el distrito de Alcoy...»
 Bien: pues esto es tótal, definitiva, completa, absolutamente falso.
 Sigamos:
 «Renunciando el acta' de Ciudad-Real...»
 Bien: pues esto es radical, entera, vergonzosamente falso.
 Ni Canalejas optó por Alcoy, ni Canalejas renunció el acta de Ciudad-Real, ni ese es el camino de Viti gudino.
 Yo soy el que ahora apuesta, todo lo en serio que se quiera, á que eso no tiene fundamento alguno.
 Querido *Ull de Molins* ¿Me acompañas en el sentimiento y en la apuesta?
 Y como no me gusta porfiar por gusto de perfiar, ni adoptar actitudes trágicas, sino demostrar lo que afirmo, si puedo, (y si no, no lo afirmo), agarro las tijeritas, y el Extracto oficial del Diario de Sesiones del Congreso, número 113, correspondiente al Martes 20 de Marzo de 1906 (ya salió el Marzo de 1906), página 29, segunda columna, línea 29...
 Pero antes refresquemos el reto imprudente:
 «Apostamos cuádruple contra sencillo á que Canalejas optó por el distrito de Alcoy, renunciando el Acta de Ciudad-Real...»
 Y ahora, volvamos al «Diario de Sesiones»...
 «El Sr. Presidente: Habiendo transcurrido el plazo que marca el artículo 81 de la ley Electoral SIN QUE EL SR. DIPUTADO QUE RESULTÓ ELEGIDO POR LOS DISTritos DE CIUDAD REAL Y ALCOY OPTASE (¡Ay! cuádruple que mal te veo!) por uno de los dos, se vá á proceder al sorteo que el mismo artículo determina, entendiéndose que EL DISTRICTO, CUYO NOMBRE SALGA DE LA URNA será el que corresponda representar al Sr. D. José Canalejas. (De manera que si sale Ciudad Real, no les digo á ustedes más. Esto se llama renunciar, en democracia.)»

«Seguramente que no,»
 Hay que reproducir, querido *Ull de Molins* este cartel de desafío.
 Hay que reproducirlo para que se admiren las gentes de la frescura con que escamotean la verdad los radicales.

«¿Tendrán la pretensión de que no llega á esta ciudad ni un solo ejemplar del *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados? ¿Tendrán la pretensión de que apostando cuádruple contra sencillo se consigue convertir en realidad palpable el propio deseo?»
 Bien que ya los conoce todo el mundo, y si ellos hubieran tenido un documento oficial del tamaño de un papel de fumar, en que constase la opción de Canalejas por este distrito, lo hubieran á estas fechas exhibido de todas las maneras posible; por pregón público inclusive...

De part del señor Alcalde

Es fá saber...

¡Pum, Purrum, Prumi!

«Pero, no: no han enseñado el documento. Ni siquiera, estimado *Ull de Molins*, han podido fijar exactamente la fecha en que esa opción tuvo lugar...» «Por el mes de Marzo de 1906...»
 Todas estas vaguedades son signo claro y evidente de que no se sabe bien lo que se afirma, de que se afirma lo que no se sabe, ó de que se sabe que se afirma lo que no se puede afirmar. (¿Eh?, querido *Ull de Molins*, parece de canalejista este parrafito, por lo enrevesado ¿verdad? Hay que irse acostumbrando.)
 Pero, volvamos al asunto.
 Has hecho muy bien en admitir la apuesta esa del cuádruple con que nos brindan desde la calle de Arias de Miranda; como un sabio. Y has acertado más aun en lo de guardarme participación. No todos los días se presentan ocasiones de ganarles el dinero á los que tan arrogantemente lo envidan.

No te pese el que la apuesta sea un medio, á veces, de jugar á los prohibidos. ¿Que te importa eso? Por esta vez el envite trae el sello municipal...
 Y sobre todo ¿será esta la primera vez que dos alcoyanos se juegan las perras á los ilícitos, á ciencia y paciencia de la autoridad?»
 Apostemos, pues, á riesgo de que los perdidosos nos digan á la hora de pagar que son insolventes, ó que jugaban sobre su palabra.

«Repitamos el reto:»
 «Apostamos cuádruple contra sencillo á que Canalejas optó por el distrito de Alcoy...»
 Bien: pues esto es tótal, definitiva, completa, absolutamente falso.
 Sigamos:
 «Renunciando el acta' de Ciudad-Real...»
 Bien: pues esto es radical, entera, vergonzosamente falso.
 Ni Canalejas optó por Alcoy, ni Canalejas renunció el acta de Ciudad-Real, ni ese es el camino de Viti gudino.
 Yo soy el que ahora apuesta, todo lo en serio que se quiera, á que eso no tiene fundamento alguno.
 Querido *Ull de Molins* ¿Me acompañas en el sentimiento y en la apuesta?
 Y como no me gusta porfiar por gusto de perfiar, ni adoptar actitudes trágicas, sino demostrar lo que afirmo, si puedo, (y si no, no lo afirmo), agarro las tijeritas, y el Extracto oficial del Diario de Sesiones del Congreso, número 113, correspondiente al Martes 20 de Marzo de 1906 (ya salió el Marzo de 1906), página 29, segunda columna, línea 29...
 Pero antes refresquemos el reto imprudente:
 «Apostamos cuádruple contra sencillo á que Canalejas optó por el distrito de Alcoy, renunciando el Acta de Ciudad-Real...»
 Y ahora, volvamos al «Diario de Sesiones»...
 «El Sr. Presidente: Habiendo transcurrido el plazo que marca el artículo 81 de la ley Electoral SIN QUE EL SR. DIPUTADO QUE RESULTÓ ELEGIDO POR LOS DISTritos DE CIUDAD REAL Y ALCOY OPTASE (¡Ay! cuádruple que mal te veo!) por uno de los dos, se vá á proceder al sorteo que el mismo artículo determina, entendiéndose que EL DISTRICTO, CUYO NOMBRE SALGA DE LA URNA será el que corresponda representar al Sr. D. José Canalejas. (De manera que si sale Ciudad Real, no les digo á ustedes más. Esto se llama renunciar, en democracia.)»

«Verificado el sorteo salió el nombre del distrito de Alcoy.
 En su virtud, el Sr. Presidente declaró que al Sr. Canalejas le había correspondido ser Diputado á Cortes por el citado distrito de Alcoy.
 Acto seguido, y prévia la oportuna pregunta, acordó el Congreso que se proceda á la elección parcial de un diputado á Cortes por el distrito de Ciudad Real, VACANTE POR HABER CORRESPONDIDO EN SUERTE CONTINUAR SIÉNDOLO POR EL DE ALCOY AL SEÑOR D. JOSÉ CANALEJAS, que también lo era por aquel, anunciándose que se comunicaría al Gobierno.»

«Es cuestión, pues, de suerte para Alcoy el que Canalejas sea su diputado.
 De mala suerte, es claro. Pero de ningún modo lo es por haber optado por esta acta y renunciado la otra.
 A Don Pepe, amigo *Ull de Molins*, le era enteramente igual representarnos ó no.
 Para él la miel de la Alcarria es lo mismo que las peladillas. Dos cosas dulces de que le surten desde el gobierno.»

«Un acta lo mismo sale de una colmena que de una *pulla*.... Manejado eso en Gobernación y contestando al manejo aquí ó en Ciudad Real, ya está todo....
 Pero que nos hincen la cabeza con el cuento de la opción y la renuncia, está mal. Canalejas es diputado por Alcoy...
 Bueno: bastante desgracia es para todos. Pero que no nos priven del único consuelo que nos queda ahora. Que es saber que lo es por casualidad.
 Fué el distrito que salió de la urna.
 No hay que... equivocarse.»

ULLS DE MOLI.

Notas políticas

«En conversaciones particulares que ha tenido el señor Moret con sus correligionarios don Félix Suarez Inclán y don Amós Salvador, ha repetido la necesidad de abrir las Cortes el 21 á fin de...»



ESCOPETAS DE CAZA

MARCA "JABALÍ,"

de la fábrica de EDUARDO SCHILLING

(S. en C.) antes Luis Vives y Compañía

Estas escopetas no tienen rival en España y compiten con las buenas marcas inglesas.—Accesorios de caza. Especialidades para toda clase de sport.—Pedid catálogos á Eduardo Schilling, calle de Fernando VII, número 23, Barcelona.—Sucursales: en Madrid, Alcalá, 28.—En Valencia, calles de Peris y Valero (antes Paz) núm. 13 y de Cruz Nueva 4.

EL ANUARIO RIERA

(GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA)

se ha hecho cargo de la importante cartera del ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN

Con esta suma de elementos queda demostrado de manera evidente ES EL MÁS IMPORTANTE BAJO TODOS CONCEPTOS

siendo á la vez EL MÁS ECONÓMICO

Por medio de una SECCIÓN SUPLEMENTARIA facilita gratuitamente á sus clientes señas de industriales y comerciantes de toda Europa y Estados Americanos.

ADVERTENCIA. — Conviene hacer constar que la Sociedad anónima Propietaria del *Anuario de la Exportación*, para hacer entrega de la cartera al *Anuario Riera* y recomendarle á su numerosa clientela de industrias y suscriptores, quiso antes verificar un detenido examen de las condiciones de los demás Anuarios. Después de las debidas indagaciones le reconoce y proclama, con su autorizada firma, EL ÚNICO que reúne las condiciones y garantías apetecibles para que el país productor pueda dar gran publicidad á sus marcas y productos.

BARCELONA: Consejo de Ciento, 238 - MADRID: San Bernardo, 20

(*) Extracto de una circular dirigida á las principales entidades y particulares que necesitan utilizar un buen Anuario.

«proseguir la discusión del proyecto de Asociaciones, manteniendo cada uno sus peculiares puntos de vista, y apartando, para el mayor esclarecimiento del problema, cuantos datos y antecedentes se tengan.
 Claro que se añadió habrían de despejarse estas discusiones de todo lo pudiera trascender á diferencia personal con el señor Canalejas.
 Mucha cortesía, pero sin perder de vista la jefatura del partido.»

«El Sr. Canalejas ha celebrado una larga conferencia con el señor marqués de la Vega de Armijo, tratando acerca de los próximos debates parlamentarios, acordándose que sea alterna la discusión de los proyectos de ley de Asociaciones y supresión del impuesto de consumos.»

«El marqués ha dicho al señor Canalejas que está muy satisfecho del resultado de sus conferencias con los primates del partido liberal, quienes le han ofrecido su incondicional apoyo.»

«En la Capitanía general de Madrid se ha reunido la junta encargada de repartir la suma de 50.018 pesetas á que ascendió la suscripción para las familias de las víctimas del atentado anarquista de Madrid, con motivo de las bodas del Rey.»

«Se conceden 16.000 y 12.000 pesetas á las viudas del capitán y oficial muertos.
 La viuda del teniente Prendergast ha renunciado generosamente á la participación que le correspondía, en beneficio de los demás.»

«Se conceden 2.050 pesetas á las familias de los soldados muertos, 1.000 pesetas á los inútiles, y otras cantidades más pequeñas é los demás heridos.»

«CULTOS DE HOY
 I Santo Sepulcro. Día consagrado á Santa Teresa de Jesús: á las 7 misa con armoium y al anochecer el Ejercicio con el Señor expuesto.»

SANTO DE MAÑANA
 San Hornato, Abad.

«Reparto de donativos
 En la Capitanía general de Madrid se ha reunido la junta encargada de repartir la suma de 50.018 pesetas á que as-

«blo, y por tanto debe proconizarse toda iniciatava social tendente á fomentar la pequeña propiedad, así como también la pequeña industria. En este punto incumbe igualmente á la legislación dejar la mayor libertad posible á tales iniciativas, y proteger las jurídicas tendentes á dicho resultado, pues la aplicación práctica de ellas hará innecesario el recurso á las situaciones extremas antes indicadas. Prohíjanse con esta mira las siguientes soluciones: 1.ª, la exención total ó parcial de impuestos por los actos de adquisición, y por la explotación ó cultivo pequeño aspropiedades mediante que estas sean personalmente explotando por el adquirente ó su familia; 2.ª el «homestead», ó sea la inviolabilidad absoluta de esta pequeña propiedad, exenta por completo de apremios ó ejecuciones, mediante constar en el Registro

«de la propiedad con dicho carácter; 3.ª el contrato de aparcería (forma la más patriarcal de asociación entre el capital y el trabajo), el enfiteútico que permite cómodamente á la persona de modesta posición la adquisición de la propiedad y crea una verdadera solidaridad de clases y de intereses ligadas por su afección á la tierra, ó siquiera los arrendamientos á grande plazo, los cuales, aunque más imperfectamente, concurren al mismo resultado social que la aparcería y la enfiteúsis. En este punto importa aun desarraigar de los legisladores y de los tribunales de justicia verdaderas preocupaciones de la Economía política clásica en las cuales se mira á la propiedad inmueble no por su valor social sino tan sólo como instrumento productor y aun como simple mercancía.»

«venido del extranjero, se inclina aquella socialización ultra-socialista.
 El derecho cristiano considera á la familia como primera unidad social civil, y constituyendo como ésta un pequeño Estado ó una soberanía, á semejanza de la soberanía política, requiere también medios materiales de subsistencia y perpetuación (2). Coincide como se ve perfectamente esta idea con la antes enunciada de la mayor difusión posible de la propiedad entre las clases pobres, y como deriva también del concepto religioso de la familia, no es de extrañar que en sus aplicaciones prácticas las conclusiones católicas difieran diametralmente de las individualistas y socialistas, convertidas ambas en su concepción atómica.»

(2) Encíc. «Rerum novarum»

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

LA DEFENSA

VENERABLE RIDAURA, 8. ALCOY

Libros Registros, periódicos, obras, prospectos, esquelas de enlace, tarjetas visita, tarjetas anunciadoras para el Comercio, tarjetones, abonarés, etiquetas, circulares, facturas, membretes, sobres, carteles iglesia, huchas, besalamanos, recibos talonarios, membretes, sobres, carteles iglesia, chques, besalamanos, recibos talonarios, memorandums, esquelas y recordatorios defunción, estampas primera comunión.

TABLAS TIPOGRAFICAS ESTILO MODERNISTA

Resmilla de papel comercial (500 ejemplares) timbrada desde 4 pesetas en adelante — sobres comerciales colores timbra los el millar 4 pesetas. — Tarjetas visita a los cinco minutos, cartulina Bristol 1 peseta el 100. — Cartulina mate y marfil a 2'50 ptas. el 100 — Talonarios inquilinato cosidos, 100 ejemplares 1 peseta.

GRAN SURTIDO EN ESQUELAS, TARJETONES Y RECORDATORIOS FÚNEBRES

También se hacen toda clase de trabajos para oficinas particulares y de Ayuntamientos, como asimismo catálogos y todas las impresiones que se encarguen en negro y colores. — SE ADMITEN ESQUELAS MORTUORIAS A ALTAS HORAS DE LA NOCHE AVISANDO AL VIGILANTE DE LA CALLE DE SAN NICO. AS.

Gran manifestación católica

Bilbao 13.—A pesar de sur la mañana muy fría, antes de las ocho circulaba ya por las calles un inmenso gentío, del que más tarde ha asistido a la manifestación católica. A la hora mencionada han llegado varios trenes conduciendo a muchísimos aldeanos de la región. Cada grupo de pueblo llevaba un cartel con el nombre del á que pertenecía. Cerca de la hora fijada la animación en las calles era extraordinaria. Al muelle de Sendeja han llegado muchas barcas conduciendo a los pescadores de los pueblos de la costa. Se las ha recibido con música, cohetes y entusiasmas vivas. Se ha repartido profusamente una hoja suelta dando instrucciones á los manifestantes: Entre los forasteros iban en corporación los ayuntamientos de Orduña, Durango y Lekeitio con sus músicas correspondientes. En la plaza de la República estaban señalados con grandes carteles los puestos en donde había de colocarse la representación de cada pueblo. La plaza estaba literalmente llena de gente. A las 12 menos 20 han llegado los cinco diputados provinciales que votaron en pro de la manifestación. Antes de la manifestación se celebra un mitin que comienza tocando todas las bandas un himno religioso. Al terminar el himno llenan el espacio entusiasmas vivas. Al comenzar los discursos se oyen silbidos y se produce ligera alarma. Restablecido el orden se lee un telegrama del señor Obispo de la diócesis adhiriéndose al acto. Es acogida la lectura del despacho con estruendosos aplausos. Continúan los discursos, Los oradores son los Sres. Esteban, Bilbao y Urizar. Todos ellos condenan con energía el proyecto de ley de Asociaciones y las tendencias anticatólicas que para halagar á la revolución se observan en los gobiernos liberales. Terminan recomendando el mayor orden y el desprecio absoluto á las demostraciones de incultura de lo elementos sectarios.

Suenan algunos silbidos, y los bastones de los católicos ahuyentan á los enemigos del orden y de la libertad verdadera. Resulta un herido y son detenidos cinco individuos. Han acudido católicos de todos los pueblos de Vizcaya presididos por los respectivos ayuntamientos. Además han figurado en la manifestación la Diputación y los concejales católicos del ayuntamiento de esta población. Acto seguido comienza la manifestación. Los balcones de la mayor parte de las casas aparecen engalanados. El espectáculo es sublime, conmovedor indescriptible. Más de 70.000 hombres recorren el trayecto dando entusiasmas vivas al Papa, á la Religión y á Vizcaya católica. En la Gran Vía un grupo de republicanos canta la Marsellesa. Los católicos se disponen á enseñar á hacer respetar sus derechos; pero la Guardia civil da una carga y se originan carreras, á consecuencia de las cuales hay dos heridos. Suena un disparo sin consecuencias. Es detenido el autor del disparo. Se presentan los radicales para exigir la libertad de uno de los detenidos en el primer tumulto, y se produce algún desorden, que cesa inmediatamente. Los manifestantes han rechazado fácilmente por la fuerza á la chusma sectaria, imponiéndose desde el primer momento. La manifestación prosigue imponente su marcha, dando los vivas mencionados, hasta el gobierno civil y sin que ocurra otro incidente. Una comisión sube al despacho del gobernador y le entrega un mensaje. En este documento extenso y razonado, se consigna que el proyecto de ley de Asociaciones usurpa los derechos de las Ordenes religiosas para abrogárselos el Poder civil, se conculca la doctrina católica, la disciplina eclesiástica, el Concordato y la ley fundamental del Estado. Baja la comisión del despacho de la primera autoridad civil, y suenan estruendosos aplausos. Se disuelve la manifestación en medio del orden más admirable.

NOTICIAS

Habiéndose agotado la edición del domingo, y siendo muchas las personas que han mostrado deseos de leer el artículo «De aquí, nada más» que publicamos dicho día, lo reproducimos en el de hoy. —El domingo último ingresaron en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alcoy, pesetas 20.058 por 403 imposiciones, de las cuales son nuevas 33 y fueron satisfechas pesetas 7.923'09 á solicitud de 42 imponentes 16 de ellos por saldo. —La asociación nacional de maestros ha solicitado del ministerio de Instrucción pública, que la mitad de las escuelas que se provean por concurso único, sean dadas á los maestros propietarios, y á la otra mitad de los de menor dotación sean provistas por maestros que carezcan de servicios en propiedad, evitando de este modo el frecuente traslado de muchos maestros titulares y facilitando el ingreso de los demás. Nos adherimos con entusiasmo á esta petición y la ampliamos en el sentido de que también se aumente un turno para proveer las escuelas de 825 entre los Maestros de concurso. —Por la superioridad se ha dispuesto que todos los jefes y oficiales médicos que obtuvieron el ascenso al empleo superior inmediato en 31 de Diciembre último, pasen á situación de excedentes en la región en que cada uno tenía su destino. —Hoy á las nueve de la mañana se venderán en pública subasta, en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 145 lotes de ropa y otros efectos empeñados en el mes de Mayo último, que por no haber sido desempeñados ni renovados, corresponde vender, según el artículo 34 y siguientes del Reglamento, bajo el tipo de su tasación. Dichos lotes estarán expuestos al público, para que pueda examinarlos. —Con el presente número recibirán nuestros lectores un prospecto de la importante Ilustración Católica «La Hormiga de Oro». Recomendamos su lectura, puesto que en él se indican los fines que persigue esta publicación artística y los precios de suscripción. —En la madrugada de ayer se declaró un incendio en una pastelería, situada

en la casa número 3 de la calle del Pinter Casanova, en la misma precisamente que hace un mes ocurrió otro de más consideración. El fuego se produjo en el horno y se propagó en pocos momentos al establecimiento, siendo extinguido más tarde por el cuerpo de bomberos. —Como anunciábamos en nuestro número anterior anteanoche llegó á esta ciudad en el último tren de Játiva, el Excmo. Sr. D. Manuel Troyano. Uno de los principales objetos de la venida del Sr. Troyano, es el de saludar á su íntimo amigo y distinguido paisano nuestro, el diputado á Cortes por Barcelona, Excmo. Sr. D. Antonio Aura Boronat en cuya casa se hospeda. Los Sres. Troyano y Aura Boronat visitaron ayer tarde algunos centros docentes y varias fábricas. Enviamos nuestro cariñoso saludo de bienvenida al Sr. Troyano.

Alcance postal

Madrid 14. De política El señor conde de Romanones ha dicho que el Consejo de hoy tendrá carácter administrativo. «Siempre—ha dicho—he estado conforme con todos los presidentes. Jamás les he creado dificultades y me ha ido muy bien.» Ha añadido que el miércoles habrá otro Consejo y que ignora si en el de hoy se tratará de las capitánías generales. Por último; ha dicho que en el Consejo de hoy el Sr. Vega de Armijo dará cuenta de la fórmula acordada con los primates del partido.

De Onda

Comunican de Onda que han sido mordidos cinco vecinos por un perro hidrófobo. La prensa de Castellón llama la atención de las autoridades por lo frecuentes que son estos casos en toda la comarca de la Plana.

TELEGRAMAS Consejo

Madrid 14 (19-00) En estos momentos se está celebrando Consejo de Ministros. A pesar de que el conde de Romanones ha dicho que será puramente administrativo, espérase alguna sorpresa á la salida de los Consejeros. Optimismos ministeriales Madrid 14 (19-00) Los políticos afectos al Gobierno califican de fantasía los rumores de crisis. Dicen que el actual Gobierno vivirá mucho tiempo y que la mayoría se pre-

sentará á las Cortes completamente disciplinada y unida.

Buenos sobrantes

Madrid 14 (19-15) El ministro de Hacienda ha manifestado que de la liquidación del año anterior resulta un sobrante que asciende á 86 millones. Ha dicho que tan pronto se apruebe el proyecto de aplicación de los sobrantes del Banco, estudiará el destino que han de darse á dichos 86 millones.

Crisis en puerta

Madrid 14 (19-15) El miércoles próximo se celebrará nuevamente Consejo de Ministros. Es creencia general que en dicha reunión estallará la crisis. En los círculos políticos nótase una extraordinaria animación.

Confusión política

Madrid 14 (19-15) Reina gran confusión en lo que se refiere á la cuestión política, aunque la impresión más general es la de que la crisis surgirá el miércoles próximo. Respecto á la solución que ha de tener ésta, las opiniones están divididas, pues mientras unos creen que obtendrá el poder Montero Ríos, otros opinan que será Moret.

Sin saber á que carta quedarse

Madrid 14 (19-15) El conde de Romanones hallase un tanto indeciso de si continuará en el poder, en el caso probable, de que surja la crisis. Según parece, solamente formará parte del Gobierno, si el llamado á presidirlo es el Sr. Montero Ríos.

SECCIÓN BURSÁTIL BOLSA DE MADRID

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes entries like Interior 4 por 100, Amortizable 5 por 100, Exterior 4 por 100, Banco España, Comp.ª arrendataria de tabacos, Banco Hp.º, París á la vista, Londres, Sociedad Española de Información, Mid fair, Fully good mid, Good midd, N.º 9-India-Bengala, N.º 2- Osma, Febrero encalmado.

Imprenta LA DEFENSA

Enero 15 MARTES San Pablo

Calendarios de pared para 1907

En este establecimiento se acaba de recibir un extenso y variado surtido en Almanques americanos á precios muy económicos. Gran novedad en BLOCKS EXFOLIADOS propios para oficinas y establecimientos comerciales. Blocks ordinarios y ligeros, con las vidas de Santos, á 15 céntimos el block.

Se ruega al público visite nuestras Su cursales para examinar los bordados por todos estilos: encaje, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplea la costura

Maquinas SINGER para coser

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO

QUE SE DA GRATIS

La Compañia fabril SINGER

Concesionarios en España:

Adcock y Compañia

Sucursales en la provincia de Alicante:

ALICANTE: Calle Mayor, 12.

ALCOY: Calle de San Lorenzo, 16.

ORIHUELA: Calle Mayor, 9

IMPRESA "LA DEFENSA,"

Se reciben esquelas mortuorias, para publicarlas en el periódico.

En primera plana hasta las seis de la tarde.

En segunda y tercera plana hasta las siete de la mañana del mismo día de la publicación del periódico.

DISPONIBLE



EMULSION NADAL
Unica con 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega 1.ª glicerina...
ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE
Analizada por Dres. Bonet de la Universidad de Madrid, y Codina Lángula de Barcelona...

Sociedad Anglo-Española

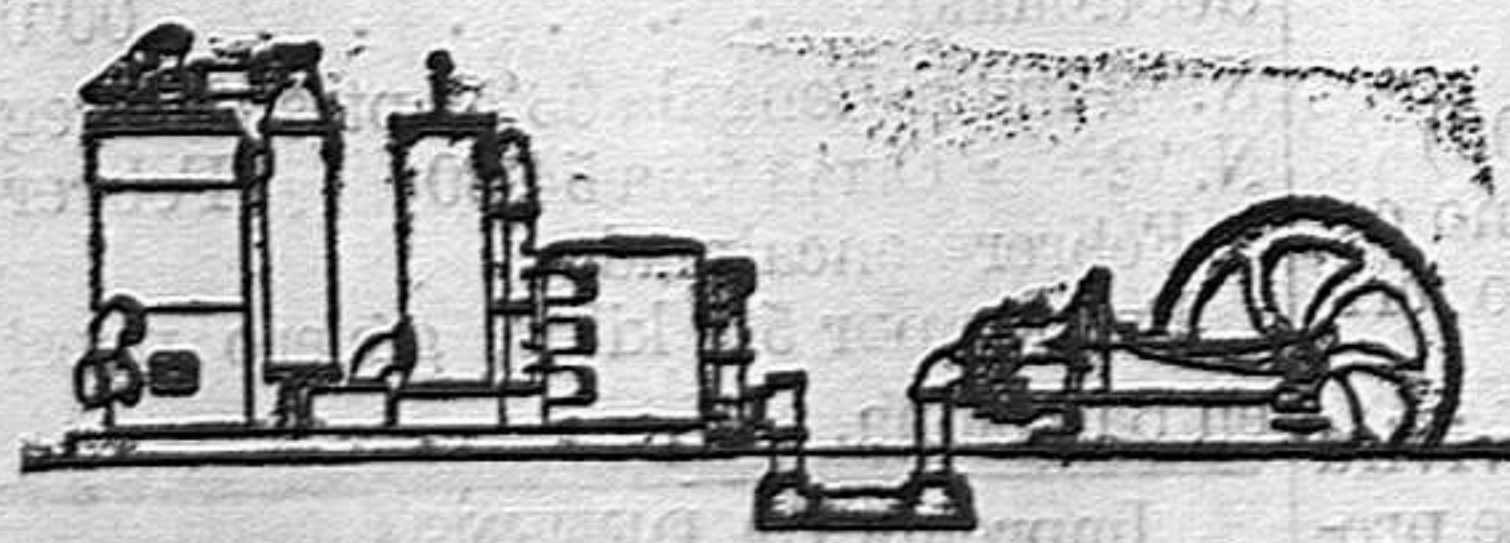
DE MOTORES, GASOGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañia Anónima—Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio Madrid-Mahon—Talleres en Mahon

Sucursal-Barcelona—Central-Madrid, Alcalá, 33 y 35



Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dowson.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.

Material de minas, Locomotora y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Presupuestos gratis.—Los motores instalados en España suman más de 60.000 caballos de fuerza.

Delegación exclusiva de la Societé Genovaise para la construction d'instruments de physique et de mécanique. Especialistas en máquinas para la fabricación de hielo é instalaciones frigoríficas en general.

Para informes, VIUDA E HIJO DE PABLO COLOMINA.-ALCOY.

TALLERES DE GRABADOS

AMBROSIO ALLADO

Cerrajereros, 31.—VALENCIA

Grabados en madera, bronce, hierro y acero para toda clase de industrias. Fabricación especial en Sellos de cauchú.

DEPÓSITO general de fechadores, foliadores, numeradores y de impresas de cauchú.

Placas grabadas y de esmalte.

Para informes, dirigirse á

la Imprenta de este periódico

Venerable Ridaura, 8.—ALCOY

